

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

En la villa de ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel), siendo las veinte horas del día treinta de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. ANTONIO DEL RIO MACIPE, y con asistencia de los Sres./as Concejales/as:

- D. JESUS ESCARTIN SALAS.
- D^a. REBECA CASTRO QUILEZ.
- D. VICTOR ARNAS ARANAZ.
- D. NARCISO PEREZ VILLAMAJO.
- D^a. ISABEL ARNAS ANDREU.
- D. JOSE-MIGUEL ALCAINE LEON.

Asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. AURELIO ABELLAN ANDRES.

No asistieron, habiendo excusado su no asistencia, los señores/as Concejales: D. FRANCISCO ESCARTIN SALAS y D^a. RAQUEL ALQUEZAR ESCARTIN del grupo municipal Socialista; D^a. JOSEFINA SALAS ROYO del grupo municipal Popular; y D. JUAN-CARLOS RUZOLA CEBRIAN del grupo municipal Partido Aragonés.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por lo tanto, siete (7) de los once (11) miembros que legalmente componen la Corporación.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal celebrada el día 20 de julio de 2017, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- FESTIVIDADES LOCALES LABORALES Y ESCOLARES PARA EL AÑO 2018.

Teniendo en cuenta las tradiciones y costumbre local, a los efectos previstos en el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (R.D.L. 2/2015, de 23 de octubre) y en el Real Decreto 2001/83, de 28 de julio.

Considerando, que antes del 30 de septiembre de 2017 hay que comunicar al Servicio Provincial de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón en Teruel los días

propuestos por el Pleno del Ayuntamiento como fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2018 en esta localidad.

Así como también, a los efectos previstos en el calendario escolar del curso 2017-2018, correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la CC.AA.

Atendiendo la propuesta de acuerdo efectuada por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Señalar como festividades locales a efectos laborales y escolares de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2018, las siguientes fechas:

- *Día 9 de ABRIL: Lunes de Cuasimodo.*
- *Día 25 de SEPTIEMBRE: Fiestas Patronales.*

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón en Teruel, al Colegio Público "Román García" de Albalate del Arzobispo y al Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en Teruel, para su constancia y efectos.

3.- SOLICITUD A LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (FIMS-2017).

Vistas, las bases y convocatoria de concesión de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Teruel a Ayuntamientos para la ejecución de inversiones con cargo al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (PLAN FIMS-2017) de la provincia de Teruel en 2017, publicadas en el B.O.P. nº 143 de fecha 31 de julio de 2017.

Atendiendo, que en el citado Plan Fims-2017 nos corresponde la cantidad de 118.401,18 euros para realizar inversiones consideradas financieramente sostenibles de conformidad a lo señalado en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Considerando, que este Ayuntamiento tiene prevista realizar dentro de las inversiones contempladas en su Presupuesto General Municipal para 2017, la obra municipal denominada "Renovación de pavimentación y redes de la plaza del Convento".

Considerando, que la Arquitecta municipal D^a. Marta Clavería Esponera, ha elaborado la memoria valorada de las mismas, ascendiendo su presupuesto de ejecución por contrata a la cantidad de 137.317,16 euros, por lo que es susceptible de financiarse con cargo al señalado Plan Fims-2017.

Atendiendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (PLAN FIMS-2017) de la Diputación Provincial de Teruel en 2017, la siguiente inversión municipal considerada financieramente sostenible:

- “Renovación de pavimentación y redes de la plaza del Convento”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 137.317,16 euros.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, para realizar la correspondiente solicitud telemática tal como se establece las bases y convocatoria de la concesión de estas subvenciones.

4.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LOS COSTES Y GASTOS DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “SAN CRISTÓBAL”.

Atendiendo, que se ha elaborado la Liquidación definitiva de la urbanización del sector “San Cristóbal”, polígono industrial San Cristóbal, derivada de su reparcelación y de la cuenta liquidación provisional aprobada por el Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrado el día 22 de diciembre de 2014.

Vista, la documentación, explicaciones y justificaciones obrantes en la Memoria Liquidación Definitiva firmada por el Sr. Alcalde con fecha 20 de abril de 2017.

Atendiendo, que se dio audiencia expresa a los interesados por el plazo de diez días a los efectos de que pudieran consultar, alegar o presentar los documentos y justificaciones pertinentes, y NO se han presentado alegaciones, ni observaciones por parte de éstos.

Atendiendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la liquidación definitiva de los costes y gastos de la urbanización del sector “San Cristóbal”, polígono industrial San Cristóbal promovido por el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, derivada de su reparcelación y de la cuenta liquidación provisional aprobada por el Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrado el día 22 de diciembre de 2014 y firmada por el Sr. Alcalde con fecha 20 de abril de 2017.

Su resumen, es el siguiente:

Propietario:	Parcelas:	Cantidades a percibir del Ayuntamiento	Cantidad a pagar al Ayuntamiento:
Hnos. Bernad Pascual	1.6	0,00 €.	11.746,37 €.
RIA 2002, S.L.	1.1	0,00 €.	25.264,27 €.
Ayuntamiento Albalate del Arzobispo	1.5, 1.7, 2.3 3.1 y 4.1	0,00 €.	0,00 €.
Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.	1.2, 1.3, 1.4 y 2.2	80.114,21 €.	0,00 €.

Metales Fragmentados, S.A. 2.1 y 2.4

0,00 €.

94.982,74 €.

SEGUNDO: Dar traslado de la Cuenta de Liquidación Definitiva referida a las parcelas resultantes de la reparcelación al Registro de la Propiedad de Hija, para su anotación correspondiente en las fincas comprendidas en el polígono industrial San Cristóbal y que figuran inscritas en el tomo 691, libro 84, folios 30 a 50, fincas 11.879 a 11.899, inscripciones 1ª.

5.- CERTIFICACIÓN Nº 1-LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE “FINALIZACIÓN REHABILITACIÓN EDIFICIO EQUIPAMIENTO CULTURAL”. FITE-2016 de Infraestructuras municipales en municipios de las Comarcas Mineras de Teruel.

Vista, la certificación nº 1 y Liquidación de las obras de “FINALIZACION REHABILITACIÓN EDIFICIO EQUIPAMIENTO CULTURAL”, con un importe de 80.501,05 euros, IVA incluido, firmada por la Dirección de las obras y la empresa contratista con fecha 30 de agosto de 2017.

Vistas, igualmente las minutas y facturas de los honorarios técnicos de dirección de las obras emitidas por la Arquitecta Dª. Alicia Torres González, Artec 4 y la Ingeniería eléctrica.

Atendiendo, que las obras están financiadas conjuntamente por la Comarca del Bajo Martín y el Fondo de Inversiones de Teruel de 2016 dentro de la línea de Ayudas para infraestructuras municipales de las comarcas mineras de Teruel.

Atendiendo, que estas obras se ha realizado por fases y fueron adjudicadas en su día por el Pleno del Ayuntamiento mediante acuerdo de fecha 3 de abril de 2009 a la empresa “Construcciones y Excavaciones LECHA, S.L.”.

Considerando, que las obras certificadas han sido ejecutadas siguiendo las órdenes de la Dirección de las obras, la Arquitecta Dª. Alicia Torres González.

Atendiendo, que se trata de un mero trámite de ejecución del Presupuesto Municipal aprobado para 2017, cuya inversión está consignada en la partida 3340-60901.

Atendiendo, que la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios las ha informado favorablemente.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº. 1-LIQUIDACION y su factura nº 073/2017 correspondiente del contratista adjudicatario Construcciones y Excavaciones LECHA, S.L., con un importe de ochenta mil quinientos un euro con cinco céntimos (80.501,05 euros), IVA incluido, correspondiente a la ejecución de las obras de “FINALIZACION REHABILITACIÓN EDIFICIO EQUIPAMIENTO CULTURAL”.

SEGUNDO: Abonar al contratista adjudicatario de las obras “Construcciones y Excavaciones LECHA, S.L.”, con C.I.F. nº B-44.100.170, el importe correspondiente de

esta certificación con cargo a la partida 3340-60901 de gastos del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO: Igualmente, aprobar las minutas y facturas por honorarios de dirección de obra, siguientes:

- Minuta 24/2017 de la Arquitecta D^a. Alicia Torres González en concepto de dirección de las obras incluidas en la Certificación 1-L., por importe de 1.706,10 euros.

- Factura nº 21/2017 de Artec 4, S.L.P. en concepto de dirección y coordinación de seguridad y salud de aparejador en las obras incluidas en la Certificación 1-L., por importe de 6.990,17 euros.

- Factura nº 019/2017 de Ingeniería y Estudios Aragón, S.L.U. en concepto de legalización instalación de climatización, por importe de 5.445,00 euros.

- Factura nº 020/2017 de Ingeniería y Estudios Aragón, S.L.U. en concepto de legalización instalación de electricidad, por importe de 3.932,50 euros.

CUARTO: Justificar los gastos aprobados con cargo a las subvenciones concedidas para la obra por la Comarca del Bajo Martín y el Fondo de Inversiones de Teruel de 2016 dentro de la línea de Ayudas para infraestructuras municipales de las comarcas mineras de Teruel.

6.- ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOTES DE SUMINISTROS E INSTALACIÓN PARA EL “EQUIPAMIENTO CENTRO DE FORMACIÓN Y CULTURAL”. FITE-2016 de infraestructuras municipales en municipios muy afectados por el cierre de empresas de la minería del carbón.

Visto el expediente instruido para la contratación de tres lotes de suministros y su instalación para el “Equipamiento del Centro de Formación y Cultural” perteneciente al Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo y Comarca del Bajo Martín, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por considerarlo el más adecuado por las características de los suministros e instalaciones a realizar y por los importes de los lotes de la misma con contratación independiente. Esta actuación está subvencionada con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2016 con un importe de 147.321,44 euros y debe de estar justificada antes del día 30 de septiembre de 2017.

El Sr. Alcalde dio cuenta de sendas Actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación de esta obra, celebradas el día 22 y 25 de agosto de 2017, donde se negociaron las cuatro proposiciones recibidas de las empresas invitadas para participar en el procedimiento negociado. Asimismo, se dio cuenta del informe-valoración de las ofertas recibidas por los técnicos asesores de la Mesa de Contratación de fecha 28 de agosto de 2017. A la vista de lo practicado, la Mesa de Contratación acuerda proponer la contratación de los lotes a las siguientes empresas:

- Lote nº 1. *EQUIPAMIENTO PLANTA BAJA DESTINADA A BIBLIOTECA PÚBLICA*, a la oferta de EUN Sistemas, S.L. por un importe de 30.000,00 euros sin incluir el IVA.

- Lote nº 2. *EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PLANTA PRIMERA DESTINADA A CENTRO DE FORMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES*, a la oferta de Tecnidiseño Plus, S.L. por un importe de 60.000,00 euros sin incluir el IVA.

- Para el Lote nº 3. *EQUIPAMIENTO E INSTALACION SALA ORDENADORES, AUDIOVISUALES Y MEGAFONIA*, la oferta de Saxum Print, S.L. por un importe de 28.500,00 euros sin incluir el IVA.

Con estos trámites y con el dictamen favorable Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, procede conforme establece el art. 151.3 del T.R.L.C.S.P., acordar por el Pleno su adjudicación.

A tenor de lo señalado, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar válida la licitación celebrada y adjudicar los tres lotes independientes de suministros y su instalación para el "Equipamiento del Centro de Formación y Cultural" y por los importes señalados, a las siguientes empresas:

LOTE 1: *"Equipamiento planta baja destinada a Biblioteca Pública".*

- Importe: Treinta mil (30.000,00) euros sin incluir el IVA., con las mejoras ofertadas.
- Empresa: EUN Sistemas, S.L., con C.I.F. nº B-75.038.000, de Beasain (Guipuzcoa).
- Motivo: Haber obtenido la mejor puntuación entre las empresas licitadoras a este lote.

LOTE 2: *"Equipamiento e instalaciones planta primera destinada a centro de formación y actividades culturales".*

- Importe: Sesenta mil (60.000,00) euros sin incluir el IVA., con las mejoras ofertadas.
- Empresa: TECNIDISEÑO PLUS, S.L., con C.I.F. nº B-99.254.716, de Zaragoza.
- Motivo: Haber obtenido la mejor puntuación entre las empresas licitadoras a este lote.

LOTE 3: *"Equipamiento e instalación sala ordenadores, audiovisuales y megafonía".*

- Importe: Veintiocho mil quinientos (28.500,00) euros sin incluir el IVA., con las mejoras ofertadas.
- Empresa: SAXUM PRINT, S.L., con C.I.F. nº B-44.257.483, de Teruel.
- Motivo: Haber obtenido la máxima puntuación entre las empresas licitadoras a este lote.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a los respectivos adjudicatarios de los contratos para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de participantes en la licitación.

TERCERO: Dar publicidad de la adjudicación provisional del contrato mediante inserción de anuncios en el perfil de contratante del Ayuntamiento: www.albalatedelarzobispo.com

CUARTO: Requerir a los respectivos adjudicatarios de los lotes para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de este acuerdo, presenten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y así como los acreditativos de su aptitud para contratar.

QUINTO: En caso de no recibirse reclamaciones del resto de licitadores o de los interesados contra el resultado de las licitaciones, serán elevada a definitiva la adjudicación provisional el plazo de cinco días hábiles siguientes a aquél en que expiré el plazo anterior, facultando expresamente para ello al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, al igual que, para la consiguiente firma de los correspondientes contratos administrativos de los diferentes suministros conforme a lo previsto en el artículo 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

7.- PROGRAMA OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2017.

Para preparar los actos de las Fiestas de 2017 se han celebrado reuniones previas de la Comisión de Cultura, donde se fueron eligiendo las diversas contrataciones de espectáculos organizados por el Ayuntamiento y los grupos musicales para las verbenas en la Plaza de la Iglesia.

Por la Concejala delegada de Fiestas D^a. Rebeca Castro Quílez, se dio cuenta del Programa Oficial de actos preparados para celebrar las Fiestas Patronales de 2017 entregando a los asistentes una copia del programa. Seguidamente, con los asistentes se fueron repasando todos los actos previstos y comentando las principales novedades.

La Comisión Informativa de Cultura, Educación y Asistencia Social, ha dictaminado favorablemente el Programa de las Fiestas de 2017.

Atendiendo todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar las fechas para celebrar las Fiestas Patronales de 2017, que se desarrollarán durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre, como es de costumbre y tradición en honor a nuestra patrona N^ª. S^a. Virgen de Arcos.

SEGUNDO: Aprobar el Programa de Actos que el Ayuntamiento organizará y financiará durante los días de las Fiestas Patronales de 2017, cuyo contenido es el siguiente:

SABADO, 16 de SEPTIEMBRE:

- *11:00 horas: Mercadillo Artesanal en la Plaza del Convento. Abierto de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00. Además del mercadillo, durante todo el día se celebrarán actividades de todo tipo como pintacaras, malabares, talleres participativos, tiro con arco, malabares, etc.*
- *17:00 horas: Homenaje a la Tercera Edad en las dependencias de la Fundación-Residencia de la Tercera Edad.*
- *19:00 horas: Actuación de la Rondalla y Grupo de Jota de la asociación de "El Cachirulo" de Albalate del Arzobispo, en el Cine-Teatro Municipal.*

DOMINGO, 17 de SEPTIEMBRE:

- 12:00 horas: "XIV Carrera del Encierro", por el recorrido tradicional del encierro de Fiestas. Se entregarán camisetas y refrescos a todos los participantes.

VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE:

- 12:00 horas: Proclamación de las Reinas de Fiestas de 2017 y Pregón de Fiestas a cargo de Alicia Pérez Félez.

Disparo del cohete anunciando el comienzo de las Fiestas. Seguidamente, desfile de carrozas, comparsas y cabezudos por las calles de la localidad, acompañados por la charanga "Los Zagales del Gállego" de Zaragoza y los "Dulzaineros de Albalate del Arzobispo".

- 15:45 horas: Recorrido del trayecto del encierro de vaquillas con la charanga "Virgen de la Peña" de Berge (Teruel). Salida de la Plaza de la Iglesia.
- 17:00 horas: Tradicional encierro de vaquillas de la ganadería de "Vistahermosa-Los Maños" de Luesia (Zaragoza). La charanga "Virgen de la Peña" de Berge (Teruel) permanecerá en el vallado de la Avenida de Teruel mientras que en la Plaza de Toros estará la charanga "Los Zagales del Gállego" de Zaragoza.

Al finalizar, suelta de más vaquillas en la Plaza de Toros con las dos charangas en la plaza de toros. Organiza el Excmo. Ayuntamiento y colabora la Comisión de Festejos.

- 23:30 horas: Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta "INGENIO".
- 0:00 horas: Ronda nocturna de Jota Aragonesa por las calles de la localidad. Patrocina el Ayuntamiento y organiza la asociación "El Cachirulo" de Albalate del Arzobispo.
- 1:00 horas: Noche de Éxitos con Macrodiscomóvil en la Pista de Baile "Las Piteras".

SÁBADO, 23 DE SEPTIEMBRE:

- 12:00 horas: Pasacalles de animación "MUSIKO MOSKAS" con la compañía de teatro K de Kalle para todos los niños. Salida desde la Plaza del Convento.
- 17:00 horas: "Concurso Nacional de Corte Libre con Novillos-Toros" en la Plaza de Toros con los siguientes recortadores: César Grasa de Mediana de Aragón (Zaragoza), Dany Alonso de Verdembán (Zamora), Javier Manso de Barros de Cuéllar (Segovia), Jonathan Estebáñez "El Peta" de Arganda del Rey (Madrid), David Ramírez "El Peque" de Arganda del Rey (Madrid), Angel Pitarque de Híjar (Teruel), José Félix de Vinaroz (Castellón), Juan Nieto de Museros (Valencia) y José Manuel González "Poca" de Zamora.

Para la final del concurso se soltará el espectacular toro con el número 22 "Palmero".

Las reses serán de la prestigiosa ganadería "Vistahermosa-Los Maños". Organiza la Comisión de Festejos.

- 23'30 horas: Verbena en la plaza de la Iglesia con el concierto del Grupo-Orquesta ALTA VERSIÓN en la Plaza de la Iglesia.
Durante el descanso, gran bingo de 3.000 €. organizado por la Comisión de Festejos.
Después, invitación a quemadillo de ron ofrecido por el Ayuntamiento.

- 2:00 horas: *PIL & PLAY THE 90S SHOW*. Con Paco Pil y la vocalista BRISA PLAY. Todo en la Pista de Baile “Las Piteras”. Organiza la Comisión de Festejos.

DOMINGO, 24 de SEPTIEMBRE:

- 8:00 horas: *Desencajonamiento de las reses de lidia de la prestigiosa ganadería de “Vistahermosa-Los Maños” de Luesia (Zaragoza) que se lidiaran en la misma tarde. El recorrido transcurrirá por el recorrido habitual, desde la Plaza del Convento hasta la plaza de toros. Organiza la Comisión de Festejos.*
- 10:30 horas: *Castillos hinchables con Discoanima para todos los niños simultáneamente en las tres plazas: Iglesia, Aragón y Convento.*
- 17:00 horas: *Gran Festival Taurino sin picadores en la Plaza de Toros. Se lidiarán seis hermosos novillos de la prestigiosa ganadería de “Vistahermosa-Los Maños” de Luesia (Zaragoza), con divisa verde y amarilla, por los matadores Uceda Leal (Madrid), Sánchez Vara (Guadalajara) y el novillero Sedano Vázquez de L’Alcora (Castellón) triunfador de la Feria de Castellón. Organiza la Comisión de Festejos.*
- 23:30 horas: *Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta “TARANTELLA”.*
Durante el descanso, la Hermandad Comarcal de la Virgen de Arcos sorteará un Gran Bingo para recaudar fondos para la restauración del Santuario de Arcos. Al finalizar, invitación a quemadillo de ron ofrecido por el Ayuntamiento.

LUNES, 25 de SEPTIEMBRE:

- 11:30 horas: *Multitud de juegos colaborativos para niños de todas las edades con el grupo de animación “DISCOANIMA”, en la Plaza de la Iglesia.*
- 13:30 horas: *Concentración de peñistas en la Plaza de la Jota para subir juntos hasta la Plaza de toros para la comida de las Peñas acompañados por los Dulzaineros de Albalate del Arzobispo. Organiza la Comisión de Festejos.*
- 14:00 horas: *“Macarronada” de Peñas para animar la tarde de toros en la Pista de Baile “Las Piteras”. Los tickets para la comida estarán a la venta en la antigua Oficina de Correos del Almudín la semana del 18 al 22 de Septiembre. El horario se avisará con antelación. Organiza la Comisión de Festejos y colabora la Asociación de Amas de Casa “El Palomar”.*
- 17:00 horas: *“Grand Prix” para las Peñas con Castillos Hinchables sin vaquillas en la Plaza de Toros. Organiza la Comisión de Festejos.*
- 19:00 horas: *Pasacalles de percusión con el Grupo de Batucada “SAMBA DA PRAÇA” para todos los Peñistas desde la Plaza de Toros hasta la Plaza de la Iglesia donde cerraran el pasacalles con una exhibición.*
- 20:30 horas: *Procesión con la imagen de la patrona N.ª S.ª de Arcos por las calles céntricas de la localidad. Las autoridades y la banda de la Asociación Musical “Lira Alcañizana” de Alcañiz acompañaran la procesión.*
- 23:30 horas: *Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta “MONTECRISTO”.*

En el descanso, quema de un Castillo de Fuegos Artificiales, que se podrán contemplar desde el puente, disparados por Pirotecnia Tomás.

A continuación, invitación a “Jamonada” ofrecida por el Ayuntamiento y cerveza ofrecida por “Tradiscon, S.L.” y “Distribuciones Lasmariás” en la Plaza de la Iglesia.

- *2:00 horas: Discomóvil “Las Piteras” con DJ’s de la localidad, en la Pista de Baile. Organiza la Comisión de Festejos.*

MARTES, 26 de SEPTIEMBRE:

- *11:30 horas: Procesión con la imagen de la patrona N^a. S^a de Arcos por las calles céntricas de la localidad. Las autoridades, la Rondalla del “Cachirulo de Albalate del Arzobispo” y los “Dulzaineros de Albalate del Arzobispo” acompañaran a la procesión.*
- *13:00 horas: Demostración y degustación de platos cocinados por la Asociación de Amas de Casa “Pintor Gárate” en el local del Casino Recreativo. Habrá entrega de obsequios a los participantes.*
- *18:00 horas: Espectáculo de revista “RECORDANDO A LINA MORGAN” con Corita Viamonte y la compañía de Espectáculos Universo en el Cine-Teatro Municipal. Organiza el Excmo. Ayuntamiento.*
- *23:30 horas: Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta “MAGNUM”.*
- *0’00 horas: Baile oficial de las Reinas de las Fiestas en la Plaza de la Iglesia.*

En el descanso, espectáculo pirotécnico y de percusión “LES TAMBOURS DE FEU” con la compañía de teatro DEABRU BELTZAK, que saldrá desde la plaza Aragón para concluir en el puente. Al terminar éste disparo de la traca final de Fiestas.

Al finalizar el descanso de la verbena, invitación para todos a “Chocolatada” con churros ofrecidos por churrería “La Aragonesa”.

MIÉRCOLES, 28 de SEPTIEMBRE (Día de la Comisión de Festejos):

- *14:00 horas: Tradicional comida de los socios de la Comisión de Festejos en la pista de baile “Las Piteras”.*
- *17:00 horas: Suelta de vaquillas en la Plaza de Toros de la ganadería “Vistahermosa-Los Maños” de Luesia (Zaragoza) por cortesía de la Comisión de Festejos.*

TERCERO: Autorizar la celebración del espectáculo de quema de un “Castillo de Fuegos Artificiales” a celebrar a las 0:30 horas del día 26 de septiembre de 2016, en la zona deportiva-paraje “El Palomar”.

Para ello, se adquiere el compromiso de que durante la celebración del mismo se adoptarán las medidas de control y vigilancia adecuadas que imposibiliten la producción de incendios.

CUARTO: Autorizar la celebración de los Espectáculos Taurinos previstos en este Programa Actos:

- Día 22 de septiembre: Tradicional Encierro de vaquillas organizado por el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

- Día 23 de septiembre: Suelta de reses para celebrar concurso de recortes en la Plaza Municipal de Toros, organizado por la Asociación Comisión de Festejos de Albalate del Arzobispo.

- Día 24 de septiembre: Encierro urbano de las reses de lidia y posterior Festival Taurino con novillos sin picadores en la Plaza Municipal de Toros, organizado por la Asociación Comisión de Festejos de Albalate del Arzobispo.

- Día 27 de septiembre: Suelta de reses para aficionados en la Plaza Municipal de Toros, organizado por la Asociación Comisión de Festejos de Albalate del Arzobispo.

Los cuales para celebrarse deberán contar la preceptiva autorización del Gobierno de Aragón.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron ni ruegos, ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día señalado en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Antonio del Río Macipe.

Aurelio Abellán Andrés.